Agua, liquido de vida...

RESOLUCION J.M. Nº 375/2.014.-

" POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº273/2014,"POR LA CUAL SE AJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº04/2014"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA"ID Nº267.326".-

VISTO:

La Nota N° 248/2014, el Intendente Municipal y.----------

CONSIDERANDO:

Que, Nota N° 276/2014 EL Intendente Municipal remite las documentaciones referente a la Licitación Publica N° 04/2014 Adquisición de Motoniveladora – ID N° 267326.-

Que, las documentaciones fueron estudiadas por Asesoría Contable de la Junta Municipal quien en su dictamen expresa que analizando las documentaciones que se tienen a la vista se puede apreciar los siguientes hechos
Se menciona en la mencionada ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, que se ha recepcionado una sola oferta, que corresponde a la Firma H. PETERSEN S.A.C.I., con una Oferta de Gs. 1.208.000.000, (Guaraníes: Un mil doscientos ocho millones). Que en atención al Informe del Comité de Evaluación se concluye que las Empresas H. PETERSEN S.A.C.I., cuenta con la Capacidad Legal, Financiera, Económica, experiencia en la provisión del bien solicitado, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución.

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que disponen criterios de adjudicación y el Art. 51 Inc. "j" de la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"; que establece la competencia del Intendente Municipal para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.

Que, El INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, por Resolución Nº 273/2014 ha dispuesto Adjudicar a H. PETEERSEN S.A.C.I. con RUC 80002126-6, la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 para "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA" ID. Nº 267326, de una MOTONIVELADORA, MARCA CATERPILLAR, Modelo 120 K, nueva, Modelo 120 K, del año 2013, por un valor de Gs. 1.208.000.000, (Guaraníes: Un mil doscientos ocho millones), de los cuales: Gs. 604.000.000 (Guaraníes: Seiscientos cuatro millones), corresponden al Presupuesto 2014 y el saldo de Gs. 604.000.000 (Guaraníes: Seiscientos cuatro millones) corresponden al Presupuesto del año 2015 de la Municipalidad de Cambyretá. Considerando que la Compra se refiere a una (1) MOTONIVELADORA, MARCA CAPERPILLAR, MODELO 120 K, NUEVA, MODELO 2013, el Oferente presenta las Especificaciones Técnicas, en las páginas 10, 11 y 12 de la Carpeta de oferta, se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además ofrece un Programa de Adiestramiento al Personal de la Municipalidad (hoja 13), que estará a cargo de la Oferente como así mismo el Plan de Mantenimiento que se encuentran en la Página 14, es adecuado para una buena preparación del personal a cuyo cargo estará el equipo, a fin de logar la utilización del equipo en óptimas condiciones.

En sesión de fecha 14 de julio de 2.014, la comisión de Hacienda ha presentado su Dictamen Nº 169/2.014, por el recomienda a la plenaria de la Junta Municipal: la Aprobación de la Resolución Nº 273/2014, Dictada por el Intendente Municipal por el cual se Adjudica el Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 267.326.-

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Cambyretá, reunida en Concejo y, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

ART. 1º.: APROBAR *la Resolución Nº 273/2014, Dictada por el Intendente Municipal por el cual se Adjudica el Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 267.326, para la*

Secretaria Gen. Junta Municipal
Luz Marina Secretaria Interina
Francisco Javier Per Intendente Mun de Cambyre

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2010 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, líquido de vida...

Intendencia Municipal a la Empresa H.PETERERSEN S.A.C.I., con RUC 80002126-6, por un valor total de 1.208.000.000,(Guaranies: Un mil doscientos ocho millones).-

***ART. 2°: COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Gaelia Carolina Morel
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 16 de julio de 2.014.-

Luz Marina Gento
Secretaria General Municipal

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal